

ACTA N° 033-2024/AS

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-EP/UE 0875 (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE ARTÍCULOS DE CLASE III (COMBUSTIBLE DE OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO) PARA EL BATALLÓN CONTRATERRORISTA N° 334 DE LA 33A BRIGADA DE INFANTERÍA, PARA LOS MESES DE MAYO A AGOSTO AF-2024 - EP/UE 0875".

En el C.P. de Macamango, siendo las **11:30 horas del diez (10) de abril del 2024**, se reunieron en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 33ª Brigada de Infantería, los integrantes del Comité de Selección, integrado por el MY INF MEZA OSTOS Jose Francisco, en calidad de Presidente del Comité de Selección Suplente, el CAP INT GUTIERREZ NUÑEZ Rafael, en calidad de Miembro con conocimiento Técnico de la materia a contratar, y el MY INF LIZA TUESTA Jose Carlos como segundo miembro suplente; designados mediante Resolución N° 0102-2024/33ª BRIG INF/SELOG/NEG ABSTO/OEC/09.13 de fecha 26 de marzo del 2024; responsables de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección indicado en la parte superior, conforme a las facultades concedidas en el Art. 8 de la LCE y el Art. 43 del RLCE; a fin de efectuar **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de ofertas correspondiente según orden de prelación, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a las normativas vigentes en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. -

El Comité de Selección, de acuerdo al cronograma establecido en las bases, procede a la verificación del Registro de Participantes (Electrónico), en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, siendo dos (02) los participantes con registro válido, tal como se visualiza en el cuadro anexo, extraído del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10410298746	LUNA MAMANI MARIBEL	2024-04-03 09:29:36.0	Válido	2024-04-03 09:29:36.0
2	Proveedor con RUC	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	2024-03-29 08:12:26.0	Válido	2024-03-29 08:12:26.0

SEGUNDO. -

Seguidamente se verificó la Presentación de Ofertas, donde un (01) participante presenta su oferta, la misma que es válida en el sistema; como se detalla:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE TRANSPORTE Y FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE ARTICULOS DE CLASE III, (COMBUSTIBLE DE OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO), PARA EL BATALLÓN CONTRATERRORISTA N° 334 DE LA 33ª BRIGADA DE INFANTERÍA PARA LOS MESES DE MAYO A			
10410298746	LUNA MAMANI MARIBEL	09/04/2024	20:35:38	Electronico

TERCERO.-

El Comité de Selección procedió a la verificación de la documentación requerida como documentos de presentación obligatoria para la ADMISIÓN de la oferta presentada por el postor, la Misma que es Admitida, en consecuencia, se deja constancia de la Admisión del postor:

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTÓ	REVISIÓN	ESTADO DE ADMISIÓN
		SÍ		
LUNA MAMANI MARIBEL - 10410298746	a) Anexo N° 1 - Datos del Postor	X		ADMITIDO
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X		
	c) Anexo N° 2 - DJ Cumplimiento Art. 52 del RLCE	X		
	d) Anexo N° 3 - DJ de Cumplimiento de las EETT/TDR	X		
	e) Anexo N° 4 - DJ de Plazo de Entrega	X		
	f) Anexo N° 5 - Del Consorcio	-		
	g) Anexo N° 6 - Precio de la Oferta	X		
	h) Experiencia en la especialidad (Anexo N° 8)	X		
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTÓ	REVISIÓN	
		SÍ		
a) Beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 7).		X	CORRESPONDE	
b) Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria (Anexo N° 9).		-	-	
c) Beneficio del 10% Servicios fuera de Lima y Proveedor en Región Colindante (Anexo N° 10).		X	CORRESPONDE	
d) Beneficio del 5% Condición Mype (Anexo N° 11).		X	CORRESPONDE	

CUARTO. -

El Comité de Selección continúa con la revisión de la Oferta del Postor **ADMITIDO** por lo que se procederá con la revisión de los factores de **EVALUACIÓN**, teniendo el siguiente resultado:

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.						
POSTOR	OFERTA	PRECIO	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LIMA Y PROVEEDOR EN COLINDANCIA AL LUGAR DE PRESTACIÓN (10%)	BONIFICACIÓN POR TENER CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		Puntos				
		100 Max				
LUNA MAMANI MARIBEL - 10410298746	S/ 45,890.00	100	10	5	115	1

QUINTO. -

El Comité de Selección determina que las ofertas cumplen con todos los elementos constitutivos, continuando con la etapa de CALIFICACIÓN. Acto seguido se procede a la verificación de requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases, según el orden de prelación de la evaluación de los factores, teniendo el siguiente resultado.

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION	ESTADO
			SI	NO		
1	LUNA MAMANI MARIBEL - 10410298746	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	X		CUMPLE	ADJUDICADO-CALIFICADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X			

De acuerdo a la revisión realizada, el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

SEXTO.-

El Comité de Selección da por aprobado el resultado de la evaluación de las ofertas y calificación, de manera unánime y de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y detalla que:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR GANADOR	PROPUESTA ECONÓMICA	ESTADO
1	LUNA MAMANI MARIBEL - 10410298746	S/ 45 890.00	ADJUDICADO

SÉPTIMO. -

Seguidamente continuando con las etapas del Procedimiento de Selección el Comité de Selección da por aprobado el resultado del otorgamiento de la buena pro, de manera unánime y de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro al Postor: **LUNA MAMANI MARIBEL - 10410298746**, por un importe total de **S/ 45 890.00 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES)**, y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación, y estando conformes los miembros del Comité de Selección, **siendo las 15:30 horas del mismo día**, se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.



JOSE FRANCISCO MEZA OSTOS
M Y INF
PRESIDENTE DEL COMITÉ (S)



RAFAEL GUTIERREZ NUÑEZ
CAP INT
MIEMBRO DEL COMITÉ (T)



JOSE CARLOS LIZA TUESTA
M Y INF
MIEMBRO DEL COMITÉ (S)